

Guayaquil, 12 de Agosto de 1998

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
KINOR S. A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores accionistas, en estricta conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en cumplimiento de mi deber, informo a ustedes lo siguiente:

Revisado los libros contables, balances y anexos de la compañía - KINOR S. A., por el ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1997, he comprobado que todos los libros de contabilidad están correctamente llevados, observando siempre la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La empresa en el presente año ha iniciado sus operaciones mobiliarias y comerciales con poca proyección y por ende en sus resultados, esperando que el próximo año se pueda aumentar el volumen de sus operaciones.

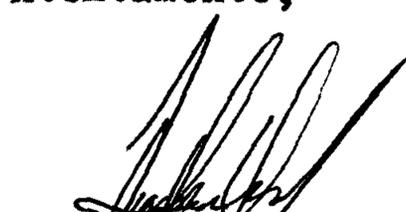
Se procedió a la revisión de los libros sociales de la compañía, de los cuales se observó que los libros de actas de Juntas Generales y de Expedientes, así como los Libros de Accionistas, han sido llevados de acuerdo a las normas legales, y existen los respectivos registros para tal documentación.

Los nombramientos de los funcionarios aún están vigentes, por lo que sus funciones se encuentran amparadas dentro de lo que dispone la Ley de Superintendencia de Compañías.

En los Expedientes de la Junta General de Socios, se encuentra la lista de los asistentes.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Xavier Almeida Mosquera  
Comisario  
Reg. #/0.20511

19 AGO. 1998

